

## AVISO COMPLEMENTARIO

Banco de Servicios y Transacciones S.A.



**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 6 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 9 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII, LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX SE EMITIRÁN POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE HASTA LA SUMA DE US\$ 30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES) (EL "MONTA MÁXIMO AUTORIZADO") BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)**

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al suplemento de prospecto (el "Suplemento de Prospecto"), al aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción"), ambos de fecha 12 de septiembre de 2024, y al aviso rectificatorio (el "Aviso Rectificadorio") de fecha 13 de septiembre de 2024, publicados en dichas fechas en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la *WEB* ("MPMAE") del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en el Boletín Diario Electrónico del MAE, y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en relación con (i) las obligaciones negociables clase XVII denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos a tasa fija a licitar con vencimiento a los 6 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XVII"); (ii) las obligaciones negociables clase XVIII denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos a tasa de interés variable con vencimiento a los 9 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XVIII"); y (iii) las obligaciones negociables clase XIX denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable a una tasa de interés fija a licitar, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XIX" y junto con las Obligaciones Negociables Clase XVII y las Obligaciones Negociables Clase XVIII, las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Banco de Servicios y Transacciones S.A. en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa de fecha 16 de mayo de 2024 y en su versión resumida de idéntica fecha, conforme fuera enmendado mediante enmienda publicada el 10 de septiembre de 2024 (la "Enmienda"), publicados en las mismas fechas en el Boletín de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y la AIF (el "Prospecto").

Todos los términos que comiencen en mayúscula no definidos expresamente en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, en la Enmienda, en el Suplemento

de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Rectificadorio, según corresponda.

Mediante el presente Aviso Complementario la Emisora comunica la siguiente información:

### 1) Calificación de Riesgo:

- Las Obligaciones Negociables fueron calificadas con la calificación “ML A-1.ar” por Moody’s Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A. (“Moody’s”), en su dictamen de fecha 13 de septiembre de 2024.

La calificación “ML A-1.ar”, emitida por Moody’s implica que la Emisora tiene la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda senior no garantizada de corto plazo en comparación con otros emisores locales.

- Moody’s se encuentra registrado en la CNV bajo el N° 3.
- El informe de calificación de riesgo de Moody’s podrá encontrarse en la página *web* de Moody’s (<https://argentina.moody-local.com/reporte/rating-action/moodys-local-argentina-asigna-una-calificacion-de-ml-a-1-ar-a-las-nuevas-emisiones-de-banco-de-servicios-y-transacciones-s-a/>), y;

**La calificación de riesgo no constituirá ni podrá ser considerada como una recomendación de adquisición de las Obligaciones Negociables por parte de la Emisora.**

El Prospecto, la Enmienda, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Rectificadorio, este Aviso Complementario y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados a través de los contactos que se indican en el punto 3 del Aviso de Suscripción, en la Página *Web* de la CNV y en el micrositio *web* de colocaciones primarias del MAE. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en la Enmienda, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Rectificadorio. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, de la Enmienda y del Suplemento de Prospecto en su totalidad y de los estados contables de la Emisora, con sus notas correspondientes.

**OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2022-21952-APN-DIR#CNV DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA POR HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) AUTORIZADO POR DISPOSICIÓN N° DI-2024-69-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN, EN EL AVISO RECTIFICATORIO NI EN EL PRESENTE AVISO COMPLEMENTARIO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA EMISORA Y DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N°26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMISORA Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES CALIFICADOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.**

## Organizador y Agente Colocador



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
ALyC y AN Integral Matrícula CNV N° 64

### Agentes Colocadores



**BANCOPATAGONIA**

**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 64 de la CNV

**SBS Trading S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N°53 de la CNV

**Banco Patagonia S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 66 de la CNV



**BANCOR**

**Banco Mariva S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 49 de la CNV

**Banco Supervielle S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Matrícula N°  
57  
de la CNV

**Banco de la Provincia de Córdoba S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 75 de la CNV



**Adcap Securities Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 148

**Allaria S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 24

**Banco de Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 60

La fecha de este Aviso Complementario es 13 de septiembre de 2024

Pablo Rubén Ruffino

Subdelegado